



INFORME EJECUTIVO PROCESO NACIONAL (PNG) Y MESAS TERRITORIALES DE GARANTÍAS (MTG)

SECRETARÍA TÉCNICA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

2020 - 2024

Tabla de contenido

1. Mesa Nacional de Garantías.....	1
2. Mesas Territoriales de Garantías	5
3. Acciones de la Secretaría Técnica.....	16
4. Conclusiones, Retos y Recomendaciones	20

Presentación

El siguiente informe de la Defensoría del Pueblo tiene como objeto presentar, por un lado, el balance general sobre las dinámicas de las mesas territoriales de Garantías para las personas defensoras correspondiente al periodo 2020-2024 y, por otro lado, la actuación de la Defensoría del Pueblo en su rol de Secretarías Técnicas del Proceso Nacional de Garantías y sus mesas territoriales desde que asumió esta responsabilidad en el año 2020. Además, exponer algunos retos para el buen funcionamiento de estos espacios de interlocución resultado de la reflexión conjunta de las autoridades que desde las defensorías regionales acompañan estos procesos territoriales. El presente documento tiene por fecha de corte para las valoraciones expuestas, el mes de junio de 2024.

1. Mesa Nacional de Garantías

1.1. Balance 2020-2023

En 2020 inició el confinamiento de la población del país para prevenir el contagio del COVID 19. Esto significó que la dinámica desarrollada en el marco del proceso nacional de garantías fuese de manera virtual.

Se realizó una sola sesión plenaria en el año 2020, el 8 de julio. En esta se analizó la situación de la población líder y defensora de derechos humanos y la situación humanitaria

pág. 1



y se presentaron propuestas de medidas en materia de prevención, protección, investigación y garantías de no repetición en concordancia con el diagnóstico expuesto. Además, se acordó realizar 17 mesas territoriales de garantías y realizar una Mesa Nacional que analizara el cumplimiento de la orden de tutela Sentencia de Primera Instancia del Juzgado 45 Civil del Circuito de Bogotá, 25 de marzo de 2020 y el fallo en segunda instancia proferido por el Tribunal Superior de Bogotá el 11 de mayo de 2020.

No se realizaron sesiones de mesas nacionales de garantías los años 2021 y 2022. En el año 2023, se convocó una sesión de mesa nacional en 28 de septiembre, pero las organizaciones de sociedad civil se levantaron del espacio a causa de que no llegaron a la sesión, como se había acordado previamente, los funcionarios del alto gobierno y de la Fiscalía General de la Nación, esta exigencia se hizo teniendo en cuenta la grave crisis humanitaria diagnosticada por las organizaciones defensoras de derechos humanos en las diferentes regiones del país de donde provenían los delegados territoriales presentes en la sesión.

La sesión tenía como objetivo realizar el balance del Plan de emergencia presentado por el gobierno como su estrategia para brindar garantías a la labor de defensa en el territorio nacional. El Director de Derechos Humanos del Ministerio del Interior manifestó que espera que la decisión de suspender la sesión no afectase otros espacios de diálogo en los que venían participando las plataformas de derechos humanos como son la actualización de la política de prevención y de la política pública de garantías a defensores y defensoras, recalcó como también las organizaciones defensoras participaron en la elaboración de la política de desmantelamiento de las organizaciones criminales. Finalmente se acuerda una reunión del grupo de apoyo con el objetivo de preparar una próxima sesión de la Mesa Nacional de Garantías.

La dinámica del proceso nacional se centró en las reuniones del grupo de apoyo, se desarrollaron siete (7) sesiones en el marco de este mecanismo técnico: dos (2) en 2021, una (1) en 2022 y cuatro (5) en 2023.

Las reuniones se concentraron en los siguientes temas:

- Realización de la Mesa Nacional de Garantías con las características solicitadas por las organizaciones de sociedad civil: presidida por el Presidente de la República, participación de los ministros de las carteras del Interior, Defensa, Justicia, Oficina Alto Comisionado para la Paz, Director UNP, entre otros; participación delegados de las 21 Mesas territoriales de garantías; participación de los voceros políticos de las plataformas de derechos humanos.
- Definir un cronograma con el Ministerio del Interior para la instalación y/o reactivación de las MTG con presencia de funcionales de alto nivel con poder de decisión.



- Presencia del Ministro del Interior en las mesas de Pacífico Nariñense, Montes de María, Magdalena Medio y Cesar.
- Activación de los subgrupos de la Mesa Nacional.
- Conformación de la subcomisión de seguimiento de la Mesa.
- Metodología para la consulta, deliberación y concertación de la política pública de garantías, propuesta de las organizaciones de la sociedad civil.

De estos temas se avanzó en la definición del cronograma y la instalación y/o reactivación de las mesas territoriales de los siguientes cinco departamentos: Valle del Cauca, Atlántico, Nariño, Antioquia y Arauca y, en talleres subregionales para elaborar la política pública de garantías para los defensores.

El Proceso Nacional de Garantías no ha conformado la Comisión de Seguimiento, por tanto, los mecanismos de seguimiento no se han definido y no se ha dado línea técnica a las mesas territoriales en los temas referentes al seguimiento. No obstante, algunos procesos territoriales, de manera autónoma han conformado la Comisión de seguimiento e implementan algunos mecanismos de seguimiento, estos son Antioquia, Sucre, Valle del Cauca y Santander y Arauca, que realiza el seguimiento en el marco del grupo de apoyo.

En la mayoría de los casos, la Comisión de Seguimiento está conformada de manera tripartita por representantes de sociedad civil, instituciones del Estado como Gobernación y Procuraduría regional y organismos internacionales. La Defensoría del Pueblo participa en su rol de Secretaría Técnica.

1.2. Balance 2024

Mesa Nacional de Garantías

Finalmente, se llegó a un acuerdo con las plataformas de realizar la Mesa Nacional de Garantías (MGN) con representación de funcionarios del alto gobierno, ante la dificultad de agenda del señor Presidente de la República para participar en este espacio, su participación ha sido una exigencia de las plataformas de derechos humanos del Proceso Nacional de Garantías (PNG). La sesión de la MNG se realizó el 11 de julio de 2024 en la ciudad de Bogotá.

Participaron 68 delegados y delegadas de las organizaciones defensoras de derechos humanos, entre voceras y voceros de las mesas territoriales de garantías y de las plataformas nacionales de derechos humanos; por parte del gobierno nacional asistieron la Consejera Presidencial para los Derechos Humanos, los ministros del Interior y Defensa Nacional, la ministra de Justicia y del Derecho y el director de la Unidad Nacional de Protección, acompañados de sus respectivos equipos técnicos; la Fiscal General de la

pág. 3



Nación y; por parte del Ministerio Público, el señor Vicedefensor del Pueblo y el Defensor Delegado para la Prevención de Violaciones a los Derechos Humanos y Sistema de Alertas Tempranas (SAT), quienes ejercieron la secretaria técnica de la sesión plenaria. Por parte de la Procuraduría General de la Nación participó la Delegada de Prevención para los Derechos Humanos.

En calidad de garantes por parte de la comunidad internacional participaron los embajadores de la Unión Europea y Noruega y delegados de las embajadas de Alemania, Países Bajos, Alemania, Estados Unidos, Irlanda, Suiza, Canadá y Reino Unido. De organismos internacionales acompañaron ONU-DDHH, PNUD, ONU-Mujeres, Misión de Verificación, MAPP-OEA, USAID, y FUPAD.

De acuerdo con las diferentes intervenciones de los y las funcionarias y de los voceros y voceras de la sociedad civil se percibió un ambiente de dialogo y de concertación sobre las acciones necesarias para avanzar en las garantías para que las personas defensoras puedan ejercer su actividad sin que “les cueste la vida” como lo manifestaron reiteradamente.

De manera general algunas de las preocupaciones expresadas por las organizaciones de sociedad civil (OSC) están relacionadas con el “agravamiento de la crisis humanitaria en los territorios”, se incrementaron los riesgos para las personas defensoras, sus colectivos y organizaciones; de trabajar en el marco de las mesas de negociaciones de la política de paz total “(...) las garantías para las comunidades y la labor de defensa”, de manera especial “garantías para la vida” y; garantizar la formalización a través de una norma del proceso nacional de garantías con los correspondientes recursos para la financiación de las mesas territoriales de garantías, esta ultimas, en su mayoría no cuentan con asignación presupuestal por parte de las gobernaciones y la financiación por parte del gobierno nacional para el funcionamiento de las mesas territoriales no está definido.

El PNUD, ONU-DDHH y ONU-Mujeres de manera conjunta con la Defensoría del Pueblo ejercieron la secretaria técnica en los grupos de prevención y protección, investigación y mujer y género. Las organizaciones sociales realizaron propuestas concretas, se llegó a compromisos de acciones por parte de las entidades de gobierno e investigación y se establecieron fechas para continuar el trabajo antes de la próxima sesión de la mesa nacional de garantías en tres meses (fecha por confirmar).

Está pendiente la conformación de la Comisión de seguimiento. Lo cual es urgente para establecer los instrumentos y mecanismo de seguimiento al cumplimiento de los compromisos de las entidades y sus resultados para las garantías a la actividad de las personas defensoras de derechos humanos.



2. Mesas Territoriales de Garantías

2.1. Balance 2020-2023

Como secretaria técnica, la Defensoría del Pueblo trabajó con las secretarías técnicas regionales en el año 2023 para recoger información cuantitativa y cualitativa de las mesas. Para ello se aplicó un instrumento de seguimiento interno y realizó un Encuentro Nacional de secretarías técnicas en el este mismo año. El resultado de este trabajo es el que se presenta a continuación.

Entre 2009 y 2023, fueron instaladas 14 MTG: Cauca, Sucre, Antioquia, Córdoba, Norte de Santander, Chocó, Nariño[1], Pacífico Nariñense, Valle del Cauca, Santander, Atlántico[2], Putumayo, Arauca y Risaralda

Las 7 mesas territoriales que aún no habían sido instaladas: Bogotá, Casanare, Cesar, Magdalena, Magdalena Medio, Meta y Montes de María. En la vigencia 2021, hubo acercamiento entre organizaciones sociales y entidades territoriales para la instalación de las mesas en Bogotá, Casanare y Meta. En 2023, las mesas territoriales de Cesar, Magdalena y Magdalena Medio tuvieron algunos avances tendientes a activar el grupo de apoyo para la instalación, sin embargo, esto no se concretó.

De las 14 mesas territoriales instaladas, en 7 departamentos han aprobado decretos u ordenanzas que adoptan las Mesas Territoriales de Garantías, estos son: Antioquia, Córdoba, Cesar, Norte de Santander, Putumayo, Risaralda y Sucre. Cabe aclarar que no es obligatorio la expedición de un decreto u ordenanza para que una Mesa sea operativa y funcional, hay departamentos que no tienen Decreto y las mesas se mantienen activas y funcionales, lo cual da cuenta del carácter inicial del espacio como un escenario de dialogo político entre las partes.

Considerando los acuerdos entre instituciones y plataformas sociales en cada territorio, la formulación y aprobación de una norma local puede contribuir a clarificar la estructura, competencias y actores de la Mesa Territorial. Esto, en el marco de la autonomía de las entidades territoriales y de las mesas territoriales de garantías.

Decretos y ordenanzas de orden territorial.	
Decreto 480 de 2012 Gobernación de Sucre	Por medio del cual adopta la Mesa Territorial de Garantías de defensores/as de derechos humanos, líderes/as sociales y comunales de Sucre.
Ordenanza VII de 2019 Gobernación de Antioquia	Adopción como política pública de la MTG para la labor de defensores y defensoras de derechos humanos y líderes sociales.



Decreto 577 de 2020 Gobernación de Córdoba	Por medio del cual adopta la Mesa Territorial de Garantías de defensores/as de derechos humanos, líderes/as sociales de Córdoba.
Decreto 506 de 2020 Gobernación de Norte de Santander	Por medio del cual se modifica el decreto 000662 del 03 de mayo de 2017 de la Mesa Territorial de Garantías de Defensores (as) de Derechos Humanos, Líderes/as Sociales y Comunitarias de Norte de Santander.
Decreto 1038 de 2022 Gobernación de Risaralda	Por medio del cual se conforma la Mesa Territorial de Garantías a líderes, lideresas, defensores de derechos humanos del departamento.
Decreto 512 de 2022 Gobernación de Putumayo	Por medio del cual se adopta la Mesa Territorial de Garantías de defensores (as) de derechos humanos, líderes (as) sociales, organizaciones de defensoras y defensores de derechos humanos, sectores campesinos, indígenas, juvenil, LGBTQ+, firmantes de paz, mujer y género, ambientalistas y comunales del departamento del Putumayo.
Decreto 044 de 2023 Gobernación del Cesar	Por medio del cual se adopta la Mesa Territorial de Garantías defensores (as) de derechos humanos, líderes (as) sociales y comunitarios (as) del Cesar.

Tabla No. 1 Decretos y ordenanzas de adopción de mesas territoriales de garantías.

Las instituciones del Estado con mayor participación en las sesiones plenarias de Mesa Territorial son la Defensoría del Pueblo, Gobernaciones de los departamentos, Dirección Seccional de Fiscalías, Unidad Nacional de Protección y Procuraduría (en sus tres niveles PGN, Regional y Provincial). La Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, participó en 7 mesas territoriales y otras dependencias de este Ministerio han participado en 9 mesas territoriales. En este sentido, las mesas territoriales hicieron un llamado para reforzar la participación de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, del Ministerio de Defensa y Fuerza Pública (especialmente Policía Nacional y Ejército Nacional).

Organismos internacionales acompañaron las plenarias, principalmente por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDDH) que acompañó las mesas territoriales de los departamentos de Atlántico, Antioquia, Arauca, Córdoba, Cauca, Chocó, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Sucre y Valle del Cauca. La Misión de Verificación al Proceso de Paz de las Naciones Unidas participó en las sesiones



de Antioquia, Arauca, Cauca, Chocó, Norte de Santander, Putumayo, Risaralda, Santander y Sucre. El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se unieron a las mesas de Antioquia, Cauca, Chocó Norte de Santander, Nariño y Pacífico Nariñense. Y, la Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la Organización de los Estados Americanos (MAPP OEA) hizo presencia en Antioquia, Arauca, Córdoba, Cauca, Chocó y Valle del Cauca.

Dentro de los temas estratégicos que se abordaron en las sesiones mencionadas, se destacan los siguientes:

- Atlántico: Plan de acción en derechos humanos como recomendación de las Naciones Unidas, Rutas de prevención y protección y primeros respondientes (Gobernaciones, Alcaldías, corresponsabilidad del Ministerio del Interior).
- Antioquia: Protocolo de protesta social, creación y funcionamiento de la comisión de seguimiento y construcción del decreto reglamentario de la MTG.
- Arauca: Seguimiento a los hechos de violencia contra personas defensoras de derechos humanos, atentados y homicidios.
- Córdoba: Amenazas a líderes sociales, evaluación de la UNP en el proceso de valoración de riesgo, medidas de protección asignadas, amenazas hacia mujeres lideresas, señalamientos de estigmatización, incumplimientos por parte de la Gobernación, demora y deficiencia en los procesos de investigación, especialmente de casos emblemáticos.
- Chocó: Socialización de los planes de acción en temas de prevención, protección e investigación para cada subgrupo de la MTG.
- Nariño: Acto de reconocimiento a personas defensoras de derechos humanos, líderes, lideresas y sus organizaciones. Presentación del contexto y propuestas frente a la situación de DDHH en el Departamento de Nariño.
- Norte de Santander: Amenazas a líderes ambientales en los municipios de Cúcuta y San Cayetano. Rutas de atención y protección.
- Pacífico Nariñense: Socialización del avance y propuesta del Plan de Acción de la MTG. Generar acuerdos para acompañamiento por parte del Ministerio del Interior para la elaboración de propuesta de la Política Pública en Derechos Humanos. Revisión de los casos presentados ante la Unidad Nacional de Protección de líderes y lideresas sociales en situación de riesgo.
- Putumayo: Actualización del escenario de riesgo y aprobación del plan de acción de la MTG.
- Risaralda: Socialización y pedagogía de la MTG, elección de representantes de sociedad civil para el grupo de apoyo y los subgrupos.



- Sucre: Decreto 660 de 2018, Análisis de contexto, Respuesta institucional de garantías por el ejercicio o labor de las personas defensoras de DDHH. Avances en caso de investigaciones por las amenazas a las personas defensoras de DDHH.

Se presenta de manera independiente la dinámica de las mesas territoriales en el año 2024 teniendo en cuenta dos factores importantes: el inicio de nuevas administraciones locales para el periodo 2024-2027 y la sentencia SU 546 de 2023 de la Corte Constitucional.

2.2. Balance 2024

El gobierno nacional, por medio del Ministerio del Interior, ha informado su interés en constituir mesas territoriales en los 32 departamentos del país, las subregiones de Magdalena medio, Montes de María, Pacífico nariñense y la mesa de Bogotá, para un total de 36 mesas territoriales de Garantías. De las 21 Mesas Territoriales de Garantías priorizadas por las plataformas de derechos humanos, se encuentran instaladas un total de 17 mesas. De estas están activas 15 (Atlántico, Antioquia, Arauca, Chocó, Córdoba, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Risaralda, Santander, Sucre, Valle del Cauca, Magdalena, Casanare y Bogotá) y 2 que no se han reactivado (Pacífico nariñense y Cauca); las cuatro mesas que aún no se han instalado son las de Magdalena Medio, Cesar, Montes de María y Meta.

Entre enero y agosto de 2024, han realizado sesión plenaria nueve (9) mesas territoriales: Antioquia, Arauca, Atlántico, Norte de Santander, Sucre, Valle del Cauca, Bogotá, Chocó y dos mesas nuevas, a saber: Casanare y Caquetá.

En proceso de conformación y/o reactivación de mesas territoriales están los departamentos de La Guajira, Tolima, Meta, Córdoba, Risaralda, Putumayo y de las subregiones de Magdalena Medio y Pacífico nariñense.

Entre las mesas instaladas, que no han sesionado en plenaria, pero han realizado reuniones de grupo de impulso, grupo de apoyo o de algún subgrupo en el año 2024: Magdalena, Nariño, Cauca, Santander y Cesar.

No se ha avanzado, en los departamentos de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Cundinamarca, Boyacá, Huila, Guaviare, Guainía, Amazonas, Vaupés, Bolívar, Quindío, Caldas y Vichada y la subregión de Montes de María.

Las defensorías regionales en su calidad de secretaria técnica reportaron de 17 mesas territoriales de garantías activas, a excepción de la MTG del Valle del Cauca que es ejercida por ONU-DDHH, que:



- Se conformaron los grupos temáticos de trabajo, a saber: prevención y protección, e investigación en todas las mesas que han sesionado en el presente año. El grupo de mujer y género no se ha sesionado en todas estas mesas.
- La incorporación de las garantías a las personas defensoras en 11 planes de desarrollo departamentales (Valle del Cauca, Magdalena, Bogotá, Nariño, Risaralda, Arauca, Putumayo, Cauca, Norte de Santander, Atlántico y Chocó). Aunque, esto no significa que se hayan asignado recursos específicos para el funcionamiento de las mesas territoriales de garantías.
- En 11 (64%) departamentos se realizó empalme con la administración entrante sobre el tema de garantías para las personas defensoras de derechos humanos.
- Solo 5 (29%) de las mesas activas han conformado las comisiones de seguimiento, aunque esto no significa necesariamente que cuentan con un instrumento e indicadores para el seguimiento.
- Solo 7 (41%) han mencionado la SU 546 de 2023 en los encuentros de las MTG.
- Solo 5 (29%) cuentan con plan de trabajo de la MTG. Situación que se repite en lo relacionado con disponer de instrumentos e indicadores de seguimiento. Esto muestra la necesidad de fortalecer capacidades técnicas para la planeación de las mesas.

Entre las dificultades para el adecuado desarrollo de las mesas territoriales de garantías se mencionan:

- Falta de asignación presupuestal para el adecuado funcionamiento de las sesiones plenarias así como para el funcionamiento de las sesiones de los grupos. Principalmente en lo relacionado con brindar garantías para la participación de los delegados y delegadas de las organizaciones de sociedad civil: transporte, hospedaje y/o alimentación, según el caso. Las mesas territoriales de garantías que han sesionado en el presente año fueron posibles a recursos proporcionados por el Ministerio del Interior. Pero en intervención del director de Derechos Humanos del Ministerio del Interior en la sesión de la MNG manifestó que esta entidad no cuenta con recursos para que las mesas territoriales de garantías sesionen cada 3 meses ni para que se den las reuniones de los grupos de trabajo.
- Por ser administraciones nuevas, se demoraron las contrataciones de las personas que se encargarían del tema de las mesas de garantías y, por otro lado, en muchos de las y funcionarios asignados al tema se identificó un desconocimiento sobre los elementos relacionados con las garantías para la defensa de los derechos humanos y el funcionamiento específico del proceso nacional de garantías.



- En algunas gobernaciones se manifiesta su interés por impulsar las mesas territoriales de garantías, pero este interés parece solo se queda en la formalidad. Las entidades territoriales manifiestan que el gobierno nacional debe identificar claramente la fuente del recurso para apalancar el funcionamiento de las MTG.
- En varias entidades territoriales las organizaciones manifiestan que en las sesiones plenarias de las mesas no participan funcionarios con capacidad de toma de decisión y esto les desmotiva a participar.

Se ha identificado principalmente entre los delegados y delegadas de las organizaciones confusión respecto de las competencias y funciones de entidades del gobierno, de investigación y del ministerio público. Esto también se presenta en relación con el alcance y la diferencia con otros escenarios constituidos legalmente para tramitar diferentes asuntos relacionados con los derechos de diferentes grupos poblacionales y reivindicaciones relacionadas con la realización de derechos económicos, sociales y culturales.

El siguiente cuadro muestra de manera resumida el comportamiento de las MTG para el primer semestre de 2024:

No.	MTG	Sesiones MTG 2024	Instalación	Estado	Grupos de trabajo	Observaciones
1	Antioquia	19 de febrero de 2024	Instalada	Activa	Se han reunido de manera continua los grupos de protesta social y de prevención y protección y en una ocasión el grupo de mujer y género.	Se está construyendo un protocolo de atención con enfoque diferencial para la atención de mujeres defensoras de derechos humanos. También se trabaja en la construcción de un protocolo departamental sobre protesta social.



2	Arauca	19 de marzo 2024	Instalada	Activa	Se conformaron los grupos de trabajo de prevención y protección e investigación y la comisión de seguimiento. No se ha instalado el grupo de mujer y género.	
3	Atlántico	9 de mayo de 2024	Instalada	Activa	Activo grupo de prevención y protección	Trabajan en la elaboración de una "Ruta unificada de protección".
4	Bogotá	4 de julio de 2024	Instalada	Activa	Se está trabajando en la organización de los grupos de trabajo.	
5	Caquetá	2 de agosto de 2024	Instalada	Activa	Se conformaron y acordaron cronograma de los grupos de trabajo.	
6	Casanare	30 mayo 2024	Instalada	Activa	No se ha avanzado en la conformación de los grupos de prevención y protección, mujer y género e investigación.	Se enviaron casos para seguimiento a la Fiscalía General de la Nación.



7	Cauca	No ha sesionado	Instalada	Inactiva		Se han realizado acercamientos informales entre las partes para la reactivación de la MTG.
8	César	No ha sesionado	No instalada	Inactiva		Esta es una mesa que ha sido solicitada de manera insistente por las organizaciones defensoras de derechos humanos del departamento, pero al corte del presente reporte se encuentra sin instalar. La MTG está constituida por ordenanza.
9	Córdoba	No ha sesionado 2024	Instalada	Activa		Se tiene prevista sesión de la mesa territorial para el 15 de agosto del año en curso.
10	Chocó	7 de junio de 2024	Instalada	Activa	Se conformaron los grupos de trabajo y están activos.	



11	La Guajira	N/A	Sin instalar	Inactiva		Se tiene prevista su instalación en la última semana de agosto. Se han realizado jornadas de fortalecimiento a la gobernación y a las organizaciones de sociedad civil.
12	Magdalena	No ha sesionado 2024	Instalada	Activa	Se conformaron los grupos de trabajo y venían con una buena dinámica, pero en julio se presentó tensión entre la gobernación y las organizaciones y esto detuvo el trabajo de los grupos.	



13	Magdalena Medio	No ha sesionado	No instalada	Inactiva		Se tiene prevista su instalación para el 14 de agosto de los corrientes. Las organizaciones de sociedad civil enviaron comunicación a las partes solicitando que esta mesa sea conformada por los municipios de la subregión de los departamentos de Antioquia, Cesar, Bolívar y Santander.
14	Meta	No ha sesionado	No instalada	Inactiva		Se han realizado reuniones de impulso para su instalación.
15	Montes de María	No ha sesionado	No instalada	Inactiva		
16	Nariño	No ha sesionado	Instalada	Inactiva	Se ha reunido el grupo de apoyo para definir reactivación de la mesa.	



17	Norte de Santander	30 de abril de 2024 (Cúcuta) 7 junio y 13 de agosto de 2024 (Toledo)	Instalada	Activa	Se constituyeron los grupos de prevención y protección y de investigación. No se ha constituido el grupo de mujer y género.	La descentralización de las sesiones de la MTG en municipios alertados y cuya población en riesgo incluye a personas defensoras de DDHH, ha permitido ampliar la acción de la MTG y gestionar de manera más directa con los respondientes.
18	Pacífico Nariñense (Tumaco)	No ha sesionado	Instalada	Inactiva		
19	Putumayo	No ha sesionado 2024	Instalada	Activa		Se ha convocado en 3 ocasiones la sesión plenaria, pero no se configuró el quorum para poder sesionar.
20	Risaralda	No ha sesionado 2024	Instalada	Activa	Se vienen realizando reuniones del grupo de apoyo para definir fecha de reactivación.	Aducen no haber sesionado el presente año por el cambio de gobierno.
21	Santander	No ha sesionado	Instalada	Activa	En funcionamiento el grupo de prevención y protección de la MTG.	



22	Sucre	9 de mayo de 2024 2 de julio de 2024	Instalada	Activa	Los grupos de trabajo de investigación y de prevención y protección se han reunido.	Fechas próximas MTG: 3 de septiembre y 28 de noviembre
23	Valle del Cauca	21 de abril de 2024	Instalada	Activa		
24	Tolima	N/A	Sin instalar			Se viene trabajando en el impulso a la conformación de la mesa territorial. Se tiene previsto su instalación en el último trimestre de 2024.

Tabla No. 2 Reporte estado mesas territoriales de garantías

3. Acciones de la Secretaría Técnica

En junio de 2020, la Defensoría del Pueblo asumió la Secretaría Técnica del Proceso Nacional de Garantías, un espacio de diálogo entre instituciones del Estado, las organizaciones defensoras de derechos humanos y la comunidad internacional, orientado a promover las garantías para el ejercicio de las labores que adelantan en el país la población líder y defensora de los derechos humanos, sus organizaciones y colectivos. Las organizaciones sociales defensoras de derechos humanos, integrantes del proceso nacional de garantías han priorizado dieciocho (18) mesas departamentales y tres (3) regionales, para un total de veintiún (21) mesas territoriales.

La secretaría técnica de la Mesa Nacional de Garantías está en cabeza del señor Defensor del Pueblo y los Defensores Regionales hacen las veces en las Mesas Territoriales de Garantías a excepción de la Mesa Territorial del Valle del Cauca, que quién ejerce la secretaría técnica es la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos.



Además, en los subgrupos de los ejes temáticos del Proceso Nacional de Garantías participan las delegadas y/o direcciones según la necesidad planteada por las organizaciones. De manera permanente apoyan técnicamente estos subgrupos la Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos y Sistema de Alertas Tempranas, la Defensoría Delegada para los Derechos de las Mujeres y los Asuntos de Género y la Dirección Nacional de Atención y Trámites de Quejas tanto en el orden nacional como territorial.

En 2020-2023 de ejercicio de Secretaría Técnica, la Defensoría del Pueblo acompañó 43 sesiones plenarias de mesa territorial, que corresponden a 14 mesas territoriales instaladas. En este periodo, la MTG de Norte de Santander es la que más sesiones plenarias realizó (8 sesiones) seguido de los departamentos de Antioquia y Sucre, con 6 sesiones cada una, lo que significa que son estos los departamentos con procesos territoriales más consolidados. En su orden siguen los departamentos de Valle de Cauca con 4 sesiones; Atlántico, Putumayo y Córdoba con tres sesiones; Risaralda, Arauca y Cauca dos sesiones; mientras que los departamentos de Chocó, Nariño, Pacífico Nariñense y Santander solamente realizaron una sesión plenaria de MTG durante el mismo periodo. Las mesas territoriales de Atlántico y Nariño fueron reinstaladas en marzo de 2023, en sesión convocada por la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior.

Este año 2024 la Defensoría del Pueblo socializó la SU 546 de 2023 con las Defensorías Regionales para apropiar los lineamientos y ordenes impartidas para ser tenidas en cuenta en las agendas de las mesas territoriales.

De igual manera, convocó al grupo de apoyo nacional con el objetivo de definir fecha para la sesión de la Mesa Nacional de Garantías que no sesiona desde el año 2021. Finalmente se realizó esta sesión el 11 de julio de 2024.

En el marco de su rol de secretaria técnica la Defensoría remitió a las vocerías de las plataformas de derechos humanos y al Ministerio del Interior propuesta de mecanismo e instrumento de seguimiento a los compromisos que se acuerden en el proceso nacional de garantías.

Como uno de los resultados del proyecto “Fortaleciendo la Garantía de los Derechos de Personas Defensoras de Derechos Humanos, Líderes y Lideresas Sociales sus Organizaciones y Colectivos en Colombia” implementado entre 2021 y 2023, juntamente con la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) y el apoyo de la Unión Europea (UE), se elaboró una **Ruta Defensorial de Atención y Acompañamiento a Personas Defensoras de Derechos Humanos (PDDH), Líderes y Lideresas Sociales, sus Organizaciones y Colectivos**, esta consolida la apropiación de los estándares internacionales en la materia del derecho a defender los

pág. 17



derechos humanos con “el fin de dar cumplimiento efectivo de sus responsabilidades constitucionales y legales [de la Defensoría del Pueblo], al igual que ofrecerle a la ciudadanía, y en específico a las personas defensoras de DD.HH., un panorama claro y completo de la oferta institucional a la que tienen derecho a acceder en la Defensoría del Pueblo” (Defensoría del Pueblo, 2024). Se está en la socialización de la ruta con las defensorías regionales, particularmente con los funcionarios y funcionarias que tienen contacto permanente con las personas defensoras en los territorios.

En continuidad al fortalecimiento de la actuación defensorial se creó el **Comité Interno de Coordinación y Seguimiento de la Gestión Defensorial para las garantías a la labor de Personas Defensoras de Derechos Humanos, Líderes y Lideresas Sociales, sus Organizaciones y Colectivos**, el cual tendrá por objeto la atención de las necesidades del servicio y el cumplimiento oportuno, eficiente y eficaz de los objetivos, políticas y programas de la entidad en materia de atención y prestación de los servicios defensoriales a la población líder y defensora de derechos humanos, sus organizaciones y colectivos, con miras a fomentar una respuesta institucional robusta en torno a la salvaguarda de las garantías inherentes al cumplimiento de sus labores desde las diferentes comunidades y territorios del país (Resolución 1973 de 2024). Este comité está presidido por el Vicedefensor (a) del Pueblo y lo integran siete (7) delegadas con funciones directamente relacionadas con líderes, lideresas y personas defensoras que están en la construcción de su plan de trabajo.

Con el objetivo de contribuir por un lado a la política pública de garantías para la labor de defensa de los derechos humanos y por otro, a el mejoramiento de la actuación institucional en relación con derechos asociados a la labor de defensa, se elaboraron tres estudios: i. *Riesgos que enfrentan PDDHH, lideresas y líderes sociales en ambientes digitales. Un primer estado del arte*; ii. *Estudio exploratorio sobre los riesgos que enfrentan servidores públicos que pueden ser catalogados como personas defensoras de derechos humanos. Una aproximación al estado del arte* y iii. *Estudio de análisis jurídico de las sentencias proferidas en casos de homicidios contra personas defensoras de derechos humanos entre 2016 y 2021*. Los estudios mencionados se presentaron a las instituciones concernidas y se siguen socializando en el presente año las más de 70 recomendaciones que contienen. A la par se entregó al Ministerio del Interior el documento *Insumos para el proceso de construcción de política pública en materia de garantías a la labor de la defensa de los derechos humanos* y la matriz consolidada de las recomendaciones de los estudios mencionados.

Este año se reiteró al Ministerio del Interior la revisión de estos insumos y las recomendaciones de las alertas tempranas, que contribuyen a posibles alternativas de solución a considerar en la política pública.



Vale la pena mencionar, que también, en el marco del mencionado proyecto se apoyaron diez organizaciones defensoras de derechos humanos en la formulación de planes de protección, autoprotección y autocuidado. Dichas organizaciones entraron al programa del Dec. 660 de 2018. Los aprendizajes de este proceso fueron compartidos con el Ministerio del Interior.

3.1. Fortalecimiento secretarías técnicas

Durante los años 2021 y 2022, la Defensoría del Pueblo, con el apoyo del Programa Somos Comunidad y USAID, implementó un proyecto enfocado en fortalecer la Secretaría Técnica de la Mesa Nacional de Garantías y las Mesas Territoriales. Este esfuerzo se enmarcó en el creciente contexto de vulnerabilidad de los defensores de derechos humanos en Colombia, buscando fortalecer los mecanismos de protección y garantizar sus labores. Mediante una inversión de \$150.165.200 anuales, se desarrollaron diversas acciones en los departamentos de Norte de Santander, Antioquia, Cauca y Nariño.

Sumado a lo anterior, desde la Defensoría del Pueblo, se destinaron recursos para la contratación de profesionales de apoyo a la Secretaría Técnica del Proceso Nacional de Garantías. El fortalecimiento se dio de manera progresiva iniciando con dos profesionales del nivel central en el año 2021, llegando actualmente a 6 profesionales que apoyaron técnicamente y en diferentes niveles los deberes que como Secretaría Técnica tiene la Defensoría del Pueblo en el nivel central y en regionales como Antioquia, Cauca, Norte de Santander y Nariño. En términos cuantitativos y presupuestales, se puede estimar que la inversión destinada a fortalecer la Secretaría Técnica del Proceso Nacional y las Mesas Territoriales de Garantías desde la Defensoría del Pueblo ha sido de más \$600.000.000 millones de pesos involucrando recursos de cooperación internacional, pero también la destinación de tiempo de las y los funcionarios del nivel nacional y territorial en estas labores entre el año 2020 y 2024.

Gracias a este proceso se elaboró un documento orientativo para el ejercicio de la Secretaría Técnica del Proceso Nacional de Garantías enfocado a que los funcionarios de las Defensorías Regionales conozcan la normativa y conceptos esenciales de este proceso, procedimientos y herramientas de apoyo para cada una de las funciones de la Secretaría Técnica comprendidas en la Resolución 074 de 2020.

El documento se estructura en los siguientes capítulos:

- Elementos normativos y conceptuales del Proceso Nacional de Garantías;
- estructura y funcionamiento del Proceso Nacional de Garantías, la Mesa Nacional y las Mesas Territoriales, así mismo presenta las funciones que ejerce la Defensoría del Pueblo en el rol de Secretaría Técnica del PNG;



- metodología para el desarrollo de la secretaría técnica, específicamente se presentan procesos de instalación o reactivación, seguimiento y monitoreo, trámite de quejas y denuncias, articulación entre la Mesa Nacional y las Mesas Territoriales.

En 2023, como parte del fortalecimiento institucional de las secretarías técnicas, se realizó un taller de dos días de intercambio de experiencias, identificación de obstáculos y propuestas para fortalecer el proceso y el apoyo de la Defensoría del Pueblo en su rol de secretaria técnica. También se realizaron sesiones de acompañamiento a 22 defensorías regionales, con participación de Defensores Regionales, funcionarios de las defensorías delegadas para la Prevención de Riesgos de Violaciones a los DDHH y Sistema de Alertas Tempranas, de los Derechos de las Mujeres y los Asuntos de Género, Orientación y Asesoría de las Víctimas del Conflicto Armado Interno, Derechos de la Población en Movilidad Humana y de las Direcciones de Promoción y Divulgación de los Derechos Humanos y de Atención y Trámite de Quejas (ATQ)

En el primer semestre del 2024, se han realizado ocho (8) sesiones de fortalecimiento a las Secretarías Técnicas de las MTG de Bogotá, Casanare, Caquetá, Magdalena Medio, La Guajira, Sucre, Risaralda y Meta.

4. Conclusiones, Retos y Recomendaciones

4.1. Conclusiones

- La emisión de la SU 546 de 2023 dinamizó el trabajo nacional y territorial del proceso nacional de garantías. Aunque, todavía no se conoce de manera amplia y profunda las implicaciones de la sentencia en los territorios.
- Los recursos asignados para el funcionamiento de las mesas territoriales de garantías no son claros en las entidades territoriales ni en el gobierno nacional.
- El alcance de las mesas territoriales de garantías todavía no es claro tanto para las entidades territoriales como para las organizaciones de sociedad civil. Esto influye en la recepción por parte de las entidades para apoyar este espacio de interlocución y concertación para las garantías del ejercicio de la defensa de los derechos humanos pues se argumenta que se traslapa con otros espacios reglamentados para la prevención de violaciones a los derechos humanos. Por otra parte, las organizaciones hacen demandas relacionadas con reivindicación de derechos económicos, sociales y culturales que cuentan con instancias propias para su trámite.
- No son claras las competencias para las entidades territoriales en función del impulso de las mesas territoriales de garantías.

4.2. Retos

- Es importante fortalecer la relación nación-territorio, para que haya una retroalimentación constante de la información. Posibilidad de tener mayor acompañamiento de nivel nacional hacia las entidades territoriales.
- Es necesario incrementar la articulación entre Ministerio y las Gobernaciones para la instalación y funcionamiento de las MTG.
- Es necesario que, tanto en el grupo de apoyo a nivel nacional, como en el ámbito territorial, se plantee la importancia de la inclusión de nuevas organizaciones, reconociendo la autonomía de la organización social en los territorios.
- Hay casos como el de Montes de María y Magdalena Medio, donde los procesos de impulso e instalación de las mesas territoriales ha tenido una complejidad mayor, dados los procesos de articulación nación - territorio.
- Se observa la necesidad de definir los mecanismos y fuentes de financiación para la operatividad de las mesas y los subgrupos. No existe una normativa que le exija a las entidades territoriales disponer de recursos para las MTG, algunas entidades territoriales han manifestado a las partes del proceso que no hay recursos para logística o incentivos a la participación. En este sentido, uno de los retos se plantea es ¿Cómo hacer exigible la responsabilidad para que las entidades territoriales apoyen técnica y financieramente las mesas territoriales?
- Aunado al punto anterior, es necesario también, que el gobierno nacional considere el apoyo permanente a las mesas territoriales de garantías en el marco de los principios de complementariedad y subsidiaridad según el caso de cada entidad territorial.
- Apoyar el tema de mujer y género en las MTG, se evidencia que este grupo de trabajo no está en todas las mesas.

4.3. Recomendaciones

1. Conformar la Comisión de Seguimiento del Proceso Nacional de Garantías. De acuerdo con la Resolución 074 de 2020, la Comisión de seguimiento diseña e implementa el mecanismo de seguimiento, define baterías de indicadores y metas de gestión y/o cumplimiento de los acuerdos suscritos. La conformación y activación de esta instancia contribuye al seguimiento y control de las entidades territoriales e instituciones del Estado frente al cumplimiento de compromisos suscritos en favor de la protección de la vida e integridad de líderes, lideresas y personas defensoras de derechos humanos, sus colectivos y organizaciones.

2. Realizar sesiones previas con organizaciones sociales en territorio. Es necesario brindar acompañamiento a organizaciones sociales, previo, a las sesiones de MTG con el objetivo de explicar el Proceso Nacional de Garantías, dar alcance a las



competencias de la Defensoría del Pueblo en su rol de secretaría técnica, brindar herramientas metodológicas, conceptuales y normativas para mejorar la discusión y planeación del trabajo. Para esto se propone una metodología de trabajo mixta (virtual y presencial).

3. Incidencia política para el avance del proceso. Es importante que, en el marco del grupo de apoyo nacional, se acuerden acciones que permitan superar dificultades identificadas en algunas de las regiones del país, específicamente se recomienda:

- La consecución de recursos que permita apoyar los requerimientos logísticos de aquellas entidades territoriales que no cuentan con recursos para la realización de las MTG en el marco de la complementariedad y/o subsidiaridad a la que el gobierno nacional esta obligado en algunos casos.
- La articulación entre Ministerio del Interior y autoridades - entidades territoriales para la instalación y trabajo continuo de las MTG.
- Incrementar el diálogo político regional y nacional generando estrategias de asistencia técnica a las entidades territoriales para el cumplimiento de compromisos suscritos en las Mesas Territoriales.
- Para próximas administraciones territoriales reforzar la incidencia para que el tema de las mesas territoriales de garantías cuente con un rubro de financiación definido claramente en los planes de desarrollo departamentales.

Fin del Informe